

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PREVISIONAL EN AMÉRICA LATINA

Dra. Juana Isabel Vera López¹

RESUMEN

Los sistemas de pensiones de América Latina presentan como principal problemática la insuficiencia en el monto de las pensiones que recibirán sus afiliados. Aunado a lo anterior, también observan que se requiere brindar mayor información a la población para que conozca la importancia de las pensiones y cuáles son sus opciones para aumentar el saldo de su cuenta individual.

Debido a que las aportaciones de los trabajadores a sus cuentas individuales no resultan suficientes para alcanzar a obtener una pensión digna, es que se ha considerado el concientizar a los trabajadores de la importancia de contribuir aumentando su ahorro voluntario.

Algunas de las medidas que se han implementado es a través de la promoción de incentivos fiscales, de manera que el trabajador obtenga un beneficio al incrementar su ahorro voluntario.

Las instituciones de supervisión de los sistemas de pensiones, al preocuparse de garantizar mejores condiciones de vida a los trabajadores es que se han comprometido con políticas que promuevan el ahorro voluntario.

Como parte de una investigación realizada en 9 países de América Latina, en este documento se presentan los resultados obtenidos de la entrevista aplicada en estas instituciones para conocer su punto de vista con respecto a la situación actual y futura de estos programas.

Palabras clave: 1. Política pública; 2. Ahorro voluntario; 3. Educación previsional.

¹ Doctora en Ciencia Política y Administración Pública, Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios de Administración Pública (DEAP) en El Colegio de la Frontera Norte, jvera@colef.mx

Introducción

Para los trabajadores, uno de los temas más importantes es la pensión que obtendrán al concluir su etapa laboral. Con las reformas realizadas a los sistemas de pensiones para pasar de regímenes de beneficio a una privatización para convertirse en regímenes de contribución individual, este cambio trajo consigo que cada trabajador cotice en una administradora de fondos de pensiones.

Cada cuenta individual es manejada por una administradora de fondos de pensiones y recibe las aportaciones tripartitas: del gobierno, empleador y trabajador. Generalmente, las cuotas obligatorias aportadas son insuficientes para garantizar que el trabajador llegue a obtener una pensión con un monto alto, es por ello, que si desea incrementar su saldo requiere realizar aportaciones voluntarias.

La importancia de mantener un ahorro constante en las cuentas individuales de los trabajadores, es necesario porque de lo contrario, si el trabajador no llega a alcanzar el monto mínimo, puede no obtener una pensión y se le devolverán sus ahorros al final de su vida laboral. Este hecho se debe a que por la existencia de una situación laboral precaria, el trabajador, en ocasiones, se ve obligado a pasar de un empleo formal a uno informal, y viceversa, generando esta situación.

Para aquellos trabajadores que no alcancen una pensión, se han creado políticas sociales como respuesta para este sector de la población que va a requerir de ingresos que le permitan obtener lo más necesario. Es por ello que las pensiones no contributivas brindan el apoyo económico requerido por quienes no lleguen a obtener una pensión.

Para evaluar los programas de educación en seguridad social, se realizó el proyecto “Hacia una cultura previsional en América Latina: resultados y perspectivas de los sistemas de pensiones”, realizado con la Beca Ignacio H. de Larramendi 2014. El objetivo general de este proyecto fue conocer la situación actual y los retos que enfrentan los sistemas de pensiones de nueve países de América Latina, en relación con la promoción del ahorro voluntario.

La estructura del trabajo se divide en cuatro apartados: en el primero, se presenta la metodología con el instrumento que fue el guión de la entrevista semi-estructurada aplicada a los funcionarios públicos, para conocer las políticas públicas para promover la educación previsional en sus países. En el segundo, se desarrolla el marco conceptual abordando lo que es un sistema de seguridad social señalando los tipos de sistemas de pensiones, su clasificación, la reforma a los sistemas de pensiones, la educación financiera y la educación previsional. En el tercero, se definen cuáles son los retos y perspectivas de los programas de educación previsional, partiendo de establecer el tema en la agenda pública, para así diseñar esta política pública, implementarla y evaluarla. En el cuarto, se presentan las conclusiones.

1. Metodología

Con el objetivo de conocer cuáles son los programas de educación previsional existentes, así como sus resultados, como parte del guión de entrevista se incorporó en los apartados de programas y opinión, preguntas dirigidas a los entrevistados con la finalidad de conocer un poco más acerca de los programas que estaba aplicando su institución, así como su percepción con respecto al comportamiento del trabajador con respecto a obtener una pensión al final de su vida laboral y qué retos vislumbran en el corto plazo, en relación con la promoción de la cultura previsional.

A continuación, en la Figura 1, se presenta el guión de entrevista que incorpora las preguntas dirigidas a los encargados de la supervisión de los sistemas de pensiones. Sus respuestas fueron de utilidad para poder obtener una evaluación de los programas de educación previsional en América Latina.

Figura 1: Guía de entrevista

PREGUNTAS	
Reforma	1. ¿Con los nuevos esquemas de contribución definida han mejorado sus finanzas? 2. ¿Cómo se dio la transición?
Participación	3. ¿Cuál fue la participación de los actores políticos, sociales, económicos y de las instituciones nacionales e internacionales? 4. ¿Qué participación tienen el sector privado en los planes de aseguramiento para el retiro? 5. ¿Existe demanda de la compra de planes de seguro privado por parte de los trabajadores? 6. ¿Tienen una cobertura amplia o sólo proveen un beneficio económico? 7. ¿Cuál es el papel que tiene el Estado y las instituciones nacionales y extranjeras en los fondos pensionarios? 8. ¿Existe participación de la academia realizando estudios, proyectos, programas, dirigidos hacia la seguridad social y los sistemas de pensiones? 9. ¿Cuál es su enfoque? 10. ¿Qué resultados se han obtenido?
Trabajadores	11. ¿Qué actitud tomaron los trabajadores y sindicatos ante la reforma al sistema de pensiones?
Fuente de financiamiento	12. ¿Cuáles eran las fuentes de financiamiento del anterior sistema de pensiones y del actual régimen de capitalización individual?
Mecanismos	13. ¿Qué mecanismo de ahorro voluntario tiene previsto el instituto? 14. ¿Cómo operan? 15. ¿Qué resultados se han obtenido?
Beneficios	16. ¿Cuáles son los beneficios del ahorro voluntario que tiene previsto el instituto? 17. ¿Cómo operan? 18. ¿Qué resultados se han obtenido?
Programas	19. ¿Qué programas promueve el instituto para los trabajadores, en relación con las pensiones, el cuidado del adulto mayor, entre otros?
Opinión	20. ¿Cómo percibe el comportamiento del trabajador, considera que esté o no interesado en obtener una pensión, se preocupa o no por llevar un seguimiento a lo que ha aportado al instituto? 21. ¿Cuáles son los retos y perspectivas futuras que tendrá la Institución para promover una cultura previsional en los trabajadores?

Fuente: Elaboración propia.

2. Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a los *sistemas de seguridad social* como aquellos que responden a las necesidades de los ciudadanos ante casos de desempleo temporal, enfermedad, accidentes laborales, vejez, jubilación, invalidez, muerte entre otros. La seguridad social es un derecho del ciudadano y no nada más es un otorgamiento que beneficia al individuo al obtener una prestación sino que constituye una protección social que promueve el mantener una sociedad activa y productiva, así como el brindar un apoyo digno que le permita la realización plena.

En América Latina, inicialmente los regímenes de seguridad social eran de beneficio definido, es decir, que los trabajadores que cotizaban se comprometían a aportar para garantizar el pago de los trabajadores que se pensionaran y debido al principio de subsidiariedad, cuando les correspondiera su pensión serían beneficiados con los ahorros de la fuerza laboral que contribuyera. Para recibir una pensión, se requería cumplir con los requisitos establecidos de edad, tiempo de cotización o años de servicio.

Estos esquemas funcionaron en su momento, pero debido a cambios en la estructura demográfica de los países, poco a poco fue disminuyendo la relación del número de trabajadores activos con respecto a pensionados y esto generó presiones financieras sobre las instituciones, las cuales fueron trasladadas a sus gobiernos que invirtieron recursos públicos para solventar el pago de pensiones de los trabajadores.

Al no ser viable financieramente que el gobierno rescatara a las instituciones de pensiones, los países tuvieron que verse en la necesidad de considerar cambiar el esquema y recibir asesoría internacional para transformar sus sistemas de pensiones hacia esquemas de contribución definida. Es a partir de la década de los ochentas que Chile privatiza su sistema de pensiones, en 1981; posteriormente replican el modelo otros países como Perú, en 1993; Colombia, en 1994; Uruguay, en 1996; Bolivia y México, en 1997; El Salvador, en 1998; Costa Rica, en el 2000; y, República Dominicana, en 2003.

Los sistemas de contribución definida presentan como característica principal que la pensión que reciba el trabajador cotizante, va a ser de acuerdo a lo que haya contribuido en su cuenta individual. No existe apoyo por parte del resto de los trabajadores, se eliminó el principio de subsidiariedad. La desventaja de este sistema de contribución definida es que tanto las aportaciones del trabajador como del empleador son muy bajas, de igual manera la del gobierno, es por ello que no se garantiza una pensión digna que llegue a cubrir los requerimiento de un adulto mayor.

Las reformas a los regímenes de pensiones para privatizarlos fue una respuesta ante el déficit en las finanzas públicas de los países que cada vez contaban con menos recursos para el pago de pensiones. En la actualidad, a pesar de las diversas reformas realizadas, aun los sistemas de pensiones que se encuentran en transición están en crisis porque la población que continúa en los sistemas de beneficio definido demanda recursos que no son suficientes para cubrir sus pagos.

Mientras que los sistemas de pensiones de contribución individual aun no se encuentran pagando sus pensiones. Cuando lo realicen, se podrá observar cuáles son sus resultados, pero se estima que los montos de estas pensiones no serán suficientes.

Ante esta situación, es importante concientizar al trabajador y en especial a la población que las aportaciones que realice a su cuenta individual reflejarán la pensión que recibirá. Esta pensión puede incrementarse si se realizan aportaciones de ahorro voluntario. También dependen de los rendimientos, comisiones, la edad de retiro del trabajador, así como el haber cubierto sus aportaciones obligatorias.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define a la *educación financiera* como “el proceso por el que los inversores y consumidores financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos. Adicionalmente, a través de la información, la enseñanza y/o el asesoramiento objetivo, se desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y tomar cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar financiero” (Ministerio de Economía y Competitividad, 2012).

La *educación previsional* es aquella que da forma a una cultura previsional en la población en general. Para ello, utiliza instrumentos de apoyo como son los mecanismos para incentivar el ahorro previsional; programas para promover la educación previsional; información a través de folletos; libros de texto; entre otros.

De acuerdo con Valencia y Álvarez (2008, p. 109), André-Noel Roth define la política pública como “un conjunto formado por uno o varios objetivos colectivos considerados como necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.

La política pública cuenta con diversos temas relevantes de abordar, entre ellos, la educación previsional. Como parte de la administración pública federal, en México, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es la institución encargada de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que se encuentra constituido por cuentas individuales que son administradas por Afores.

Las Afores se encargan de informar a los trabajadores de los recursos administrados en su cuenta individual, para que al menos reciban tres estados de cuenta al año. Entre las tareas de las Afores está la de aconsejar a los trabajadores que revisen sus finanzas, que observen a cuánto ascienden sus contribuciones, esto es porque en ocasiones los trabajadores desconocen si cuentan o no con una cuenta individual, solo se preocupan cuando están próximos a pensionarse.

Una población informada, contando con educación financiera y educación previsional, puede administrar de forma racional sus finanzas personales y proyectar a futuro su retiro. Un estudio elaborado por Jiménez Guerrero y Mendieta Amarante (2014), comprueban esta tesis al aplicar un modelo matemático actuarial para República Dominicana, en donde observan el impacto significativo al realizar aportaciones voluntarias, así como miden su impacto dependiendo de la etapa de la vida laboral del trabajador (es decir, si se encuentra al inicio, intermedio o al final).

3. Retos y perspectivas de los programas de educación previsional

Las políticas públicas se interesan en resolver problemas públicos, Dye (2001: 2) menciona que “la política pública es aquello que los gobiernos eligen hacer o no hacer... El problema surge al asumir que las acciones del gobierno deben establecer metas para encasillar la política”.

Si los gobiernos deciden establecer políticas para aumentar el ahorro voluntario, esto lo pueden realizar a través de programas que incentiven este ahorro voluntario. Para ello, la promoción de la educación previsional en América Latina forma parte de la agenda pública ya que viene a ser el objetivo del problema a resolver para que los trabajadores obtengan una pensión digna.

Esta situación se debe a que cada vez es menor la tasa de reemplazo, por tanto, se requiere aumentar los montos para que se incremente la pensión que obtenga el trabajador.

Uno de los temas a resolver tiene que ver con el interés del trabajador en su pensión y esto tiene que ver con las ciencias del comportamiento las cuales consideran que se requiere modificar la actitud de los trabajadores para que se preocupen por aumentar sus aportaciones de ahorro voluntario. Si se alcanza este objetivo, una vez conformada la agenda pública se puede proceder a la formulación de la política pública para promover el ahorro voluntario, implementarla y, posteriormente, evaluarla, para así realizar las modificaciones que sean pertinentes y mejoren sus resultados (Aguilar, 1992).

Al aplicar la entrevista semi-estructurada a los encargados de la supervisión de los sistemas de pensiones, en relación con los programas de educación previsional, se obtuvo la siguiente información.

En El Salvador, instituciones como FUNDAUNGO, FUSADES, FUNDE y la asociación de las dos AFP, ASAFONDOS, participan activamente, informando a la población la opinión de expertos en pensiones, de cuáles podrían ser las reformas paramétricas a realizar, de reformarse su ley de pensiones. En materia de educación previsional, han realizado campañas educativas para niños y adolescentes; cuentos infantiles; el juego de mesa “Mi futura pensión”; programas de radio; el programa empresarial “Mi dinero del futuro”; la campaña juvenil “Invierte en ti desde hoy”; entre otros que pueden ser consultados en su sitio web (Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador, 2013).

Es una realidad en América Latina, que sí se requieren realizar reformas a las leyes de pensiones, porque los sistemas de pensiones, como en el caso de Chile (Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile, 2016), están reportando que las pensiones son insuficientes para cubrir las necesidades de sus trabajadores al momento de su retiro laboral.

Chile, el 29 de abril de 2014, presentó el Decreto Supremo No. 718 del Ministerio de Hacienda para conformar la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. Esta Comisión votó por realizar reformas paramétricas para dar continuidad al sistema. Lo que está sucediendo en América Latina es que estamos teniendo re-reformas a los sistemas de pensiones y éstas son necesarias. Mesa-Lago (2015), lo ha documentado de forma concreta.

Para promover la educación previsional, Chile mediante la Ley 20.255 de Reforma Previsional de 2008, se creó el Fondo para la Educación Previsional, con objeto de apoyar financiera y técnicamente programas, actividades, medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones (Superintendencia de Pensiones Chile, 2013). Desde 2009 a la fecha, a través del concurso público, con la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil, ha premiado 249 proyectos que atendieron a casi 2 millones de beneficiarios (Subsecretaría de Previsión Social, 2015). Algunos ejemplos de estos manuales que se encuentran a disposición del público en general se pueden consultar en el sitio web de la Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile (Subsecretaría de Previsión Social, 2014 y 2016).

En México, la CONSAR ha realizado importantes esfuerzos para hacer accesible que los trabajadores puedan realizar aportaciones de ahorro voluntario². Para ello, se firmó un convenio con la Asociación de Bancos de México (ABM) para que a través del portal de la CONSAR, los trabajadores puedan domiciliar las aportaciones a su cuenta individual. Este trámite se realiza en menos de cinco minutos y con ello, se podrá tener acceso a todas las herramientas que proporciona el sistema.

² Los trabajadores mexicanos cuentan con seis opciones para incrementar el ahorro voluntario en su Afore: 1) Domiciliación electrónica; 2) Tiendas de conveniencia; 3) Ventanilla de la sucursal de la Afore; 4) A través de su patrón; 5) Por internet; 6) Por teléfono celular con las aplicaciones Transfer y Afore Móvil.

En Costa Rica, el tercer pilar que es el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (RVPC), proporciona exenciones fiscales a sus trabajadores afiliados al segundo pilar y el resto de trabajadores. Este beneficio es un fuerte incentivo³ para que los trabajadores incrementen su ahorro voluntario. Esta exención fiscal no debe superar el 10% del ingreso bruto mensual del trabajador dependiente o el 10% del ingreso bruto anual de las personas físicas con actividades lucrativas (Robles Cordero, 2015: 69).

A través de los libros de texto⁴, se está fomentando el ahorro voluntario en Uruguay, y próximamente en República Dominicana y México.

En Uruguay, por acuerdo de los Consejos de Educación, se elaboraron materiales de estudio para la asignatura de seguridad social, que es materia obligatoria. Personal del Banco de Previsión Social (BPS, 2016a, 2016b, 2016c, 2016d) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de cada nivel educativo, participaron en su creación.

El *Programa Educación en Seguridad Social* se ha implementado en Uruguay a partir de 2007, que los alumnos desde educación básica a profesional, se apropian de los contenidos y a su vez, los transmiten al resto de la población. Adicional a este programa, también se tiene el Programa de Educación Económica y Financiera, llamado *BCUEduca*, del Banco Central de Uruguay (BCU), que realiza la Feria Interactiva de Economía y Finanzas (FIEF), el Taller de Política Monetaria y Sistema Financiero y talleres de educación económica y financiera para trabajadores y familias. En relación con el reconocimiento del derecho a la seguridad social, Uruguay a partir de 2013, al aprobar la Ley 19.001, realiza la Semana Mundial de Seguridad Social que es convocada por asociaciones internacionales como AISS, OISS, CISS-CIESS y OIT.

En República Dominicana, mediante el apoyo financiero del BID se elaborarán libros de texto para transmitir los principales conceptos e información que fortalezca la educación previsional en los alumnos. Esta iniciativa, de manera similar, tiene previsto México realizarla. La CONSAR, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, diseñarán libros de texto para promover la educación previsional (Hernández, 2016).

En las capacitaciones en educación previsional, se debe procurar que sean concisas y que en el menor tiempo posible se brinde información valiosa para la población. Esto es porque el tiempo es un elemento valioso, así como en el consumo se destina una mayor parte del ingreso al consumo futuro y en menor medida al ahorro para un futuro, lo mismo sucede con el tiempo. No todos los ciudadanos pueden dedicar mucho tiempo para realizar una capacitación, aunque la requieran.

Entre las estrategias, se mencionaron algunas de tipo lúdico, que a través de juegos, los jóvenes comenzaron a adquirir los conceptos y fortalecer sus conocimientos. De manera que aprenden a administrar su dinero, invertirlo de forma racional y con una perspectiva estructurada para obtener ganancias futuras.

Como se mencionó anteriormente, estos instrumentos de educación previsional deben ser aplicados de manera transversal e intersectorial, considerando la participación de diversas instituciones gubernamentales (sociales-educativas-económicas-etc.), así como las asociaciones civiles y la ciudadanía.

³ En México, el ISSSTE, tiene el ahorro solidario que sigue un esquema paripassu, en donde por cada peso de ahorro voluntario que aporta el trabajador, el Gobierno Federal le aporta 3.25 pesos.

⁴ También la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), presenta una iniciativa regional de los países miembros de la colección de cuentos infantiles "Aprendiendo a ahorrar", con relatos de Panamá, México, Costa Rica, El Salvador, Chile, México y Costa Rica [<http://www.aiosfp.org/educacion-previsional-cuentos-infantiles-aios/>].

Esto es porque el futuro que se desee construir para las naciones, requiere de la participación de sus habitantes.

Se deben capitalizar los estudios de educación previsional realizados por instituciones como FIAP (2011), INFE, entre otras, para incorporarlos en sus respectivos programas y así lograr mejores resultados.

En el estudio de FIAP (2011), al revisar la información que proporcionan las administradoras de los fondos de pensiones de los nueve países objeto de estudio, se obtuvo que todos envían el estado de cuenta; les brindan asesoría previsional y cuentan con atención al público. De igual manera, el tema de la difusión y educación previsional es parte de sus actividades y es supervisada para que se brinde a los trabajadores, así contarán con información necesaria y oportuna.

En Bolivia, las administradoras de fondos de pensiones elaboran un plan de medios con las actividades, publicaciones de prensa y material impreso que presentarán, también consideran la realización de producciones audiovisuales y radiales para acercar la información a la población.

En Chile, como medida de supervisión, se cuenta con un registro de los asesores previsionales para conocer quienes son los encargados de brindar esta información y en este se inscribe a qué entidad es la que pertenece.

En Colombia, se proporciona a los trabajadores información sobre los planes de ahorro voluntario, acerca de su portafolio de información y para hacer masiva la difusión de esta, se presenta a los medios de comunicación, en los cuales se explica el esquema de funcionamiento de los instrumentos de ahorro.

En Costa Rica, incluso se llevó a cabo el programa "Inserción de una cultura financiera en el sistema educativo nacional". Utilizan redes sociales, como Facebook, Twitter y YouTube, para brindar información.

En El Salvador, las administradoras proporcionan al trabajador una libreta de ahorro para que vaya registrando sus movimientos. A lo más, seis veces en un año, va a contar con registros de sus aportaciones a su cuenta individual y el valor que tiene a la fecha actual.

En México, trimestralmente las afores envían a los trabajadores afiliados sus estados de cuenta y, de así requerirlo, pueden proporcionarle informes adicionales.

En Perú, las administradoras presentan información en sus oficinas, así como también en su sitio web y les envían oportunamente los reportes a los trabajadores próximos a pensionarse.

En República Dominicana, se le envía al trabajador semestralmente su estado de cuenta. Para masificar la información sobre seguridad social, la Secretaría de Estado de Educación debe incluir en sus planes de estudio básico y medio un módulo acerca del derecho a la seguridad social explicando sus características.

En Uruguay, el Banco de Previsión Social se encarga de regular a las administradoras de pensiones y en su página web cuenta con una sección dedicada al Ahorro Previsional-AFAP.

4. Conclusiones

Ante la situación económica crítica existente en el mundo, los regímenes de pensiones no están exentos de estos embates económicos, es por ello que se prevé continúen pugnando por reformas a los sistemas de seguridad social como forma de dar sustentabilidad financiera y garantizar el pago de pensiones.

Entre las propuestas de reformas previstas, se considera que serán hacia aquellas de tipo paramétrico, es decir, continuar con el mismo sistema de contribución individual, pero aumentando la permanencia del trabajador en el sistema: que el número de años de cotización se incremente; aumentar el monto de las aportaciones obligatorias; ofrecer incentivos para aumentar el ahorro voluntario, posiblemente de tipo fiscal.

Mientras esto sucede, los gobiernos continuarán con las políticas sociales ofreciendo pensiones no contributivas, de manera que quienes cuenten con pensiones menores a determinado monto o que no cuenten con una pensión, puedan acceder a estas.

En México, la Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ha establecido programas para el ahorro voluntario.

Se tienen tres tipos de programas:

- De corto plazo: que el trabajador pueda ahorrar, pero lo disponga en un plazo corto, como de dos meses.
- De mediano plazo: que aporte el trabajador por un mínimo de cinco años. Es bien sabido que cuanto mayor tiempo sea el plazo de ahorro mayor serán sus rendimientos.
- De largo plazo: todo lo que aporte el trabajador permanecerá en su cuenta individual y solo podrá disponer de sus recursos hasta cumplir los 65 años de edad.

De manera activa, la CONSAR informa a la población, a través de su página web o en sus pláticas y capacitaciones, acerca de las pensiones, para generar educación previsional en los trabajadores y garantizar que las administradoras de fondos de pensiones (Afores), también proporcionen datos relevantes para que el trabajador seleccione la opción de Afore que más le convenga a sus intereses. En los estudios que ha realizado la CONSAR, presenta otras experiencias para promover el ahorro voluntario, las cuales aplican países como Alemania, Australia, Brasil, Estados Unidos, Italia, Nueva Zelanda y Reino Unido (CONSAR, 2016). En ese documento se detalla cómo van desde los planes ocupacionales, incentivos fiscales, planes de pensión, incentivos fiscales a las pensiones complementarias, entre otros.

Para obtener resultados, se requiere el diseño de políticas públicas para promover la educación previsional tomando en cuenta lo siguiente:

- La sociedad debe tener acceso a materiales informativos que les provean de información relacionada con el derecho a la seguridad social.
- Establecer programas de educación previsional que incorporen instrumentos como los materiales educativos, folletos, campañas informativas, entre otros. Estos deben ser difundidos de manera impresa, así como en las páginas web de las administradoras de los fondos de pensiones.
- Definir incentivos que sean atractivos para que los trabajadores incrementen su ahorro voluntario.
- Uno de los objetivos nacionales de los países es generar condiciones económicas favorables para su población, elevando sus niveles de bienestar. Para ello, ante el reto del envejecimiento

poblacional, se deben garantizar las opciones de retiro laboral con condiciones para obtener una pensión digna.

Aunque todavía no se ha considerado, retomando las experiencias obtenidas en la investigación realizada en los sistemas de pensiones de América Latina, se podría implementar en México programas que apoyen al adulto mayor mediante la contratación de cuidadores que cuenten con la experiencia necesaria y sean certificados, para garantizar el trato profesional y responsable de los individuos. Estos programas de cuidadores para adultos mayores se vienen realizando en países como Uruguay, China, España, Irlanda, entre otros.

En América Latina, Uruguay es el modelo ideal de sistema de pensiones al ser pionero en incorporar este modelo de cuidado que poco a poco ha ido abriendo y no solo lo otorga a sus adultos mayores, sino aquellos individuos con dependencia en la sociedad como son los niños o quienes presentan una discapacidad.

Esto es importante porque el tema del trabajo de cuidado se observa que generalmente es no remunerado porque es provisto por la misma familia del individuo. Existe una feminización de este trabajo de cuidado porque es relegado a las mujeres de la familia, o bien, en algunos casos, a los mismos adultos mayores de la familia (por ejemplo, los abuelos), para que cuiden a otros adultos mayores, niños o algún familiar que presente una discapacidad.

En este sentido, la persona que proporciona este trabajo de cuidado apoya a mantener activa a la fuerza productiva de la familia, que son los quienes sostienen la economía del hogar, pero desafortunadamente no cuentan con los conocimientos para brindar este tipo de atención especializada, es por ello, la necesidad de cubrir este rubro y dar los medios para que la atención sea otorgada a la población que lo requiera y se cuenten con recursos económicos para su financiamiento.

Estos programas de cuidadores para adultos mayores podrían contratar a jóvenes médicos egresados, a los cuales se les capacite en atención gerontológica y se les evalúe periódicamente para continuar siendo certificados para brindar este trabajo de cuidado. Los programas para adultos mayores son necesarios en México, así como en otros países que están observando como se van invirtiendo sus pirámides poblacionales ante el envejecimiento demográfico existente: cada vez aumenta el porcentaje de adultos mayores, con respecto a la población en edad productiva o los niños.

Si se considera una planeación participativa, en la cual la sociedad demande al gobierno sus necesidades o carencias, como esta que es el cuidado de los adultos mayores, se podrían prever de qué manera brindar políticas públicas dirigidas a cubrir esta necesidad. En resumen: si no se prevé a tiempo el tema de aumentar los montos de las pensiones que recibirán los trabajadores, ni tampoco se considera cómo se cubrirá la atención gerontológica de la población, la pobreza y marginación aumentarán y el costo económico (así como social) será mayor de haber tomado una actitud preventiva.

El tema de los programas para adultos mayores forma parte de la agenda pública de los gobiernos, que aun no ha sido atendida. La población más desfavorecida será aquella que recibe menores ingresos, mientras que los trabajadores con sueldos medios o altos, se podrán cubrir mediante sistemas de seguros privados, pero se debe reflexionar hacia una solución global, que atienda a la población tenga o no los recursos económicos, aunque quienes perciban la atención de cuidado sean los menos favorecidos en la sociedad.

El costo puede considerarse alto, si se visualiza como un programa para dar seguridad social, pero más bien debe asumirse como una medida para evitar un caos económico mayor cuando los países tengan una población adulta mayor, carente de recursos, sin la suficiente fuerza laboral para sostener económicamente a la sociedad. Esto generará un círculo de pobreza peor al existente en la actualidad. Si no se aprovechó el bono demográfico que tuvieron los países a inicios del siglo, ahora se deben buscar soluciones antes de que el problema se encuentre en puerta y no haya manera de atenderlo. En ese momento, si no se toman ahora las acciones necesarias, el resultado generará mayor pobreza, descontento social y no habrá soluciones.

REFERENCIAS LITERARIAS

LIBRO

Aguilar, L. F. (1992) *Problemas públicos y agenda de gobierno. Tercera Antología*. México. Miguel Ángel Porrúa. Disponible en: <<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/PROBLEMAS%20PUBLICOS%20Y%20AGENDA%20DE%20GOBIERNO.pdf>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

BPS (2016a) *Cuaderno interactivo. Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social*. Uruguay. BPS.

BPS (2016b) *Manual interactivo. Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social. Nivel 1*. Uruguay. BPS.

BPS (2016c) *Manual interactivo. Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social. Nivel 2*. Uruguay. BPS.

BPS (2016d) *Manual interactivo. Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social. Nivel 3*. Uruguay. BPS.

REFERENCIA ELECTRÓNICA

BCU. BCUEduca. Disponible en: <<http://www.bcueduca.gub.uy/>> [Consultado el 5 de agosto de 2019].

BPS. Programa Educación en Seguridad Social. Disponible en: <<https://www.bps.gub.uy/3374/programa-educacion-en-seguridad-social.html>> [Consultado el 5 de agosto de 2019].

CONSAR (2017a) *2016, año record de ahorro voluntario en el SAR. Boletín de Prensa No. 04/2017*. 16 de enero de 2017. Disponible en: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181912/BP-04-2016.pdf>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

CONSAR (2017b) *Diagnóstico de los sistemas de pensiones*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67501/Diagnostico_del_Sistema_de_Pensiones.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

CONSAR (2016) *Retos y mejores prácticas internacionales en la promoción del ahorro voluntario. Documento de trabajo número 2*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132138/promo_ahorro_voluntario.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2017].

CONSAR (2014a) *Metodología de la Calculadora de Retiro Trabajador IMSS*. México: CONSAR. Disponible en:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/imss/PDF/Metodología_Calculadora_de_Retiro.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

CONSAR (2014b) *Metodología de la Calculadora ISSSTE (Cuentas individuales). Metodología de estimación*. México: CONSAR. Disponible en:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/issste/PDF/Metodología_Calculadora_ISSSTE.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

CONSAR (2014c) *Metodología de la Calculadora de Ahorro Voluntario Trabajador Independiente*. México: CONSAR. Disponible en:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/independientes/PDF/Metodología_Calculadora_Independientes.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile (2016) “Estudio sobre la sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones”. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/articles-152604_doc_pdf.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Dye, Thomas R. (2001) *Top down policymaking*. New York: Chatam House Publishers.

FIAP (2011) “Fondos de pensiones: Información, educación, cultura previsional y asesoría entregada a los afiliados”. *Serie regulaciones comparadas*. Octubre 2011. Disponible en:

<https://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/src_informacion__educacion__cultura_previsional_y_asesoria_entregada_a_los_afiliados.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Hernández, Antonio (2016) “Permitirán abrir cuentas de Afore para niños” *El Universal* [en línea]. 27 de septiembre de 2016. Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/09/27/permitiran-abrir-cuentas-de-afore-para-ninos?fb_comment_id=1212961822059673_1214087688613753#fdca2aa6d29c28> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Jiménez G., J. C. y Mendieta A., G. (2014) *Impacto del ahorro previsional voluntario en las pensiones del sistema de capitalización individual del régimen contributivo*. República Dominicana: Banco Central de la República Dominicana. Disponible en:

<<http://www.bancentral.gov.do/bibliotecap/pdf/ganadores/2014/honor1.pdf>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Mesa-Lago, C. (2015) “Reformas estructurales y Re-reformas de pensiones, y sus efectos en el bienestar social: El caso de Chile”, *Política y Sociedad*, Vol. 52 (3): 719-739, http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n3.45378.

Ministerio de Economía y Competitividad (2012) “Apertura de la conferencia de educación financiera Próximos retos: De las políticas a las prácticas eficientes”. *OCDE*, [en línea]. Disponible en: <<http://www.oecd.org/finance/financial-education/50347719.pdf>> [Consultado el 30 de julio de 2017].

OCDE/Banco Mundial/BID (2015) *Un panorama de las pensiones en América Latina y el Caribe*. OCDE/Banco Mundial/BID: Estados Unidos de América. Disponible en:

<http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oced/finance-and-investment/un-panorama-de-las-pensiones-en-america-latina-y-el-caribe_9789264233195-es#.WXwkOf5K3IU#page35> [Consultado el 29 de julio de 2019].

Robles C. E. (2015) *15 años de la Ley de Protección al Trabajador*. Costa Rica: Litografía e Imprenta LIL.

Sistema de Cuidados. *Portal de cuidados*. Disponible en: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/> [Consultado el 5 de agosto de 2019].

Superintendencia de Pensiones Chile (2013) “Iniciativas de cultura previsional” *AIOS*, [en línea]. Disponible en: <<http://www.aiosfp.org/cultura-previsional/presentaciones/>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile (2016) “Manual de educación previsional y buen trabajo 2016” [en línea]. Disponible en: <<https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/fep/material-educativo-fep-2014/>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile (2015). *Fondo para la educación previsional*, Chile: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile (2014) “Manual de educación previsional para estudiantes” [en línea]. Disponible en: <<https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/fep/material-educativo-fep-2014/>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile (2012) “Informe final del Programa del Fondo para la Educación Previsional” [en línea]. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/595/articulos-141213_informe_final.pdf> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador (2013) “Experiencia sobre cultura previsional en El Salvador” *AIOS*, [en línea]. Disponible en: <<http://www.aiosfp.org/cultura-previsional/presentaciones/>> [Consultado el 30 de julio de 2019].

Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador. Educación financiera. Disponible en: <<http://www.ssf.gob.sv/index.php/temas/educacion-financiera>> [Consultado el 5 de agosto de 2019].

Valencia Agudelo, Germán Darío y Álvarez, Yohan Alexis. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: Notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, (33), 93-121.